

**2021/CDE\_02/000001**

**Procedimiento:** Convocatoria Pruebas Selectivas, por Promoción Interna a Tres Plazas de Sargento

**Asunto:** Aprobación listas definitivas de aspirantes

**Documento:** Anuncio

**Firmado por:** El Secretario General

## ANUNCIO

Por Resolución de la Presidencia nº100 de fecha 5 de noviembre, se ha aprobado la lista de admitidos y excluidos definitiva de aspirantes en la Convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura definitiva, para promoción interna del personal funcionario de tres plazas de sargento, cuyo contenido literal transcribo:

<< Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la **convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura definitiva, para la promoción interna independiente del personal funcionario del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamentos de Huelva de 3 plazas de Sargento/a (Anexo 1)** para cubrir, mediante el procedimiento de concurso-oposición turno de promoción interna, correspondiente a la OEP 2019 y 2021, cuyas bases fueron íntegramente publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva número 108, de 8 de junio de 2021, y en extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 126, de 2 de julio de 2021 y en el Boletín Oficial del Estado número 219, de 13 de septiembre de 2021, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en las Bases arriba indicadas, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter definitivo, la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos, según el siguiente detalle:

Admitidos/as

### Apellidos y nombre

GONZÁLEZ ROMERO, MARCIAL

REBOLLO SIMARRO, ANTONIO ÁNGEL

RODRÍGUEZ LINARES, JUAN DE DIOS

VELO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO

Código Seguro de Verificación	IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M	Fecha	05/11/2021 13:26:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M	Página	1/3



Excluidos/as

**Apellidos y nombre**

PRIETO AGUADED, RAFAEL\*

- No ha subsanado en plazo

**SEGUNDO.-** Ordenar que se expongan al público en el Tablón de anuncios de las oficinas centrales del Consorcio, en la sede, y en su web (<http://bomberoshuelva.es/>), la lista certificada completa de aspirantes admitidos/as y excluidos.

**TERCERO.-** Asimismo se determina el orden que deberán actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, iniciándose alfabéticamente, dando comienzo por el opositor cuyo primer apellido comience por la letra que determine el sorteo anual realizado por la Secretaria de Estado de Política Territorial y Función Pública, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El último sorteo vigente corresponde al año 2021 iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «V», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», y así sucesivamente.

**CUARTO.-** Designar a los componentes del Tribunal, según el siguiente detalle:

**PRESIDENTE**

Titular: Simón Díaz Cuñales  
Suplente: José Antonio Frigolet Pérez

**SECRETARIO/A**

Titular: Rafael Vera Torrecillas  
Suplente: Rafael García Rico

**VOCALES:**

Titular: Camilo Domínguez Domínguez  
Suplente: Cristóbal Acosta López

Titular: Rafael Rodríguez Torres  
Suplente: Sebastián Romero Romero

Titular: Pedro García García  
Suplente: Félix Belzunce Gómez

Código Seguro de Verificación	IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M	Fecha	05/11/2021 13:26:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M</a>	Página	2/3



**QUINTO.-** Los aspirantes y los miembros del Tribunal, deberán cumplir con las indicaciones establecidas en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, debiendo comparecer provistos de mascarillas y respetar la distancia de seguridad interpersonal de , al menos, 1,5 metros.

**SEXTO.-** Fijar el día **10 de noviembre de 2021**, a las **10:00 horas** en el **la Sala España del Área de Desarrollo Local de la Excma. Diputación de Huelva, situada en la calle Dr. Pedro Naranjo Rodríguez, km 1,5**, para proceder a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Advirtiendo a los aspirantes que deberán presentarse, a la hora que se especifica, portando el Documento Nacional de Identidad en vigor, documento de identidad del país origen o pasaporte, la tarjeta familiar de residente comunitario, tarjeta de residencia o cualquier otro medio válido en derecho a los miembros del tribunal calificador. El Tribunal también podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

**SÉPTIMO.-** Contra el Acuerdo primero de esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas >>

**En Huelva, el día de la firma electrónica.**

**El Secretario General**

Código Seguro de Verificación	IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M	Fecha	05/11/2021 13:26:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Url de verificación	<a href="http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M">http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FYWH6D5H2V2HLVQENGBLS4M</a>	Página	3/3

